

Fecha: 26 de abril de 2018

Ref.: Modificación de Aportes Servicio de Salud.

A la Empresa

De nuestra consideración:

A través de la presente, nos dirigimos a usted para referirnos a los valores de su Plan de Salud.

Como es de público conocimiento, durante los últimos meses se han registrado notables incrementos de precios y aumentos en los costos de la actividad, motivados por las alzas de las distintas variables económicas.

En virtud de lo descripto, **el Ministerio de Salud de la Nación ha autorizado modificaciones en los valores de los planes de salud**. Por este motivo, conforme a la Resolución N° 798/2018, se efectuará un incremento en los aportes por el servicio de salud, con vigencia a partir del 1 de junio del corriente

En función a ello, notificamos por este medio que, dicha modificación se implementará conforme lo dispuesto por los organismos intervinientes. Asimismo, esta comunicación cumple con las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 26.682, respecto a la formalidad con la que esta información debe ser puesta en conocimiento de nuestros Asociados.

Cabe destacar que dichos ajustes solo intentan contrarrestar las incompatibilidades que producen las variaciones antes mencionadas, con el objetivo de mantener la calidad de servicio brindada.

Esperando que sepan entender la necesidad de producir esta modificación, le recordamos que disponemos de una amplia variedad de planes alternativos para responder a sus requerimientos y expectativas.

Quedamos a disposición para las ampliaciones que fueren de su necesidad, a través de la línea **0810 444 SALUD (72583)**.

Sin más, los saludamos atentamente.



**DR. FERNANDO G. WERLEN**  
**DIRECTOR GENERAL**